

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	1 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 20569
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2024ER8509

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				SOLICITANTE: Secretaría Distrital de Movilidad - SDM
CAT	09	MOVIL:	Contratada	
FECHA:	23/05/2024	HORA:	11:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Carrera 27A No. 76-45 P2: Carrera 27A No. 76-41	CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA	X1:101246.58 Y1:107970.49 X2:101225.44 Y2:107983.94 X3:101220.08 Y3:107975.51 X4:101241.07 Y4:107962.06			
SECTOR CATASTRAL:	Santa Sofía	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	6m ²			
UPZ:	98- Los Alcázares	POBLACIÓN ATENDIDA:	23			
LOCALIDAD:	12-Barrios Unidos	FAMILIAS	1	ADULTOS	21	MENORES 2
CHIP:	P1: AAA0086XJRU P2: AAA0086XJSK	PREDIOS EVALUADOS	2			
AREA INSPECCIONADA:	220m ²	DOCUMENTO REMISORIO	CR-52174			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de estas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. ¹

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y

¹ Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	2 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021

privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.²

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.³

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por actividad de la construcción / Ausencia de mantenimiento en vivienda

²Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2º de la responsabilidad- página 13

³ Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

6. ANTECEDENTES

El polígono evaluado se encuentra en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, y de acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa y amenaza de inundación por desbordamiento a escala 1:5000, elaborados por el IDIGER, presenta categorización de amenaza por movimientos en masa por debajo del considerado como bajo, y no presenta categorización de amenaza de inundación por desbordamiento. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo por concepto de amenaza y/o riesgo. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

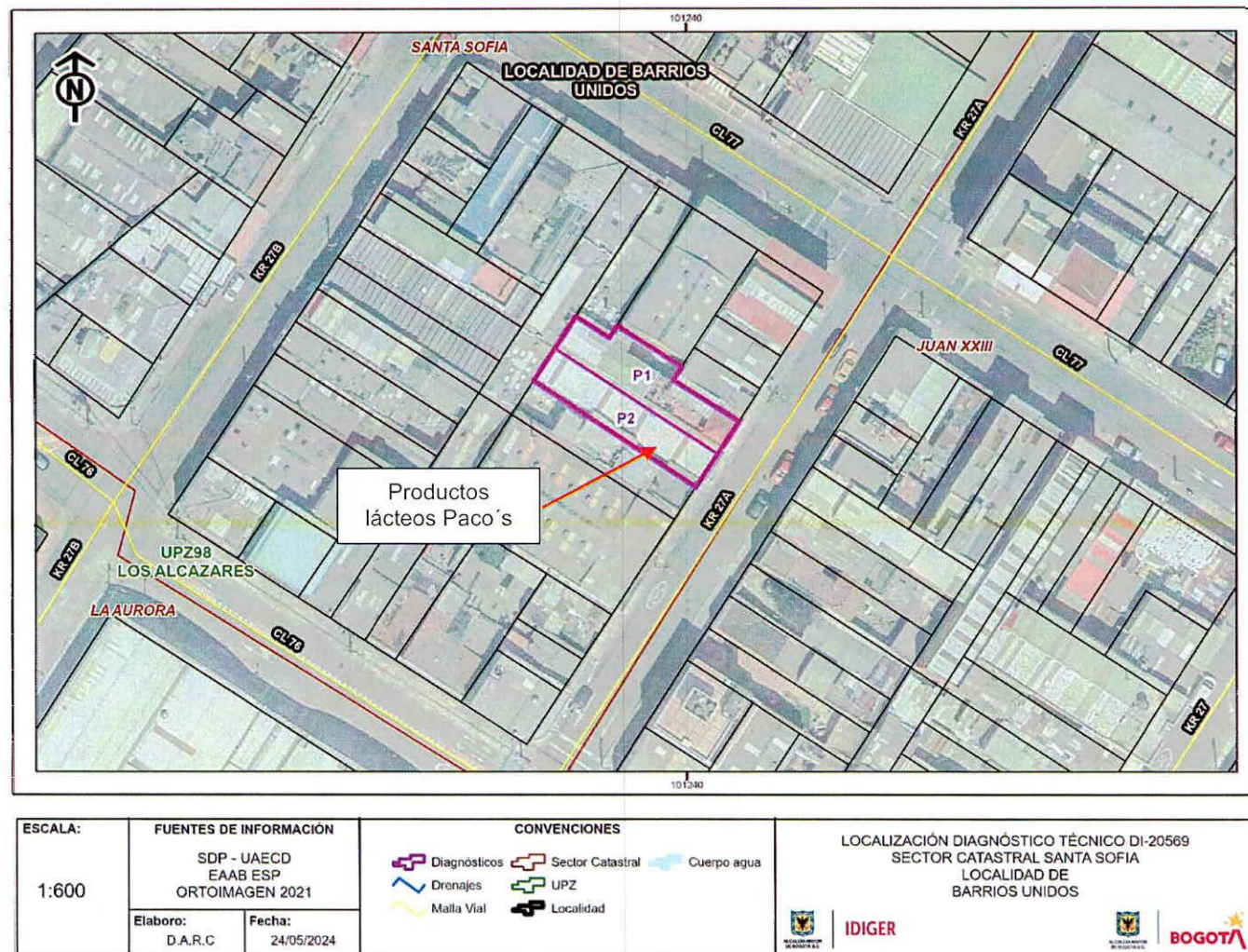


Imagen 1. Georreferencia del polígono evaluado en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	4 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Pedio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 27A No. 76-45	AAA0086XJRU
P2	Carrera 27A No. 76-41	AAA0086XJSK

8. DESCRIPCIÓN

El día 23 de mayo de 2024, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al polígono evaluado (ver imagen 1), en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, encontrando una zona de terreno relativamente plano, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), y en donde se emplazan edificaciones de uno (01) a tres (03) niveles, construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada y muros de carga en mampostería no reforzada (ver fotografía 1).

Los predios P1 y P2 se localizan en el costado occidental de la Carrera 27A. El predio P1 corresponde a una edificación de dos (02) niveles de uso residencial, construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada y sistema de entrepiso en losa maciza en concreto reforzado, de acuerdo con lo observado mediante la inspección visual (ver fotografía 2). Por su parte, en el predio P2 se localiza una edificación de dos (02) niveles de uso industrial, construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado (ver fotografía 3). En el predio P2 funciona la fábrica de productos lácteos Paco's.

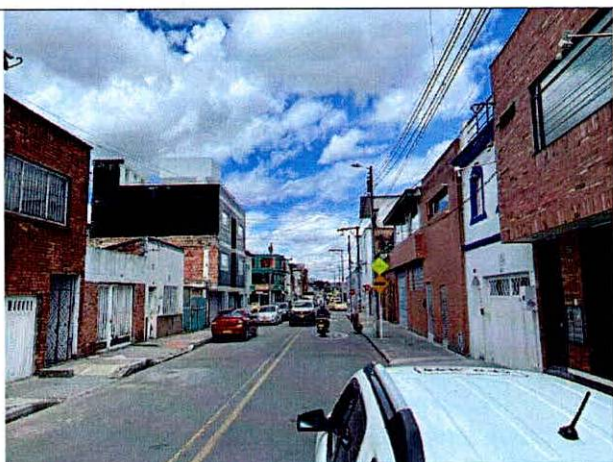
Se realiza un recorrido por el interior del predio P1, evidenciando daños leves en elementos de acabados y muros perimetrales del costado sur. En el muro perimetral del ingreso a la vivienda se evidencia una fisura superficial de tendencia horizontal de aproximadamente 1mm de abertura (ver fotografía 4). Se identifican humedades en la base de los muros perimetrales del costado sur de uno de los apartamentos de la edificación, colindando con el predio P2 (ver fotografía 5). Adicionalmente, se observa la ruptura de elementos de acabados de entrepiso en el segundo nivel del apartamento ubicado en el costado posterior del predio (ver fotografía 6). La responsable del predio manifiesta que, los daños están asociados con las actividades industriales que se llevan a cabo en el predio P2, teniendo en cuenta que en los cuartos fríos se acumula humedad que atraviesa el muro hasta el predio P1. Sin embargo, mediante la inspección visual no es posible confirmar lo manifestado por la comunidad.

Se ingresa al predio P2, con el objetivo de realizar una inspección visual del perímetro norte del primer nivel. Se identifican unos cuartos fríos para el almacenamiento de productos lácteos, los cuales de acuerdo con la persona que acompaña la visita se encuentran aislados del muro perimetral (ver fotografías 7 y 8). De acuerdo con los responsables del predio, en dos ocasiones se han realizado reparaciones de las humedades del predio P1; no obstante, manifiestan que se ha comprobado que los daños no son ocasionados por los cuartos fríos.

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las humedades evidenciadas en la base de los muros del predio P1, del Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, estén asociadas con deficiencias constructivas, ausencia de impermeabilización para evitar humedades por capilaridad y/o los cuartos fríos ubicados en el primer nivel del predio P2. Mediante la inspección visual no es posible establecer con certeza el causante de los daños en el predio P1.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



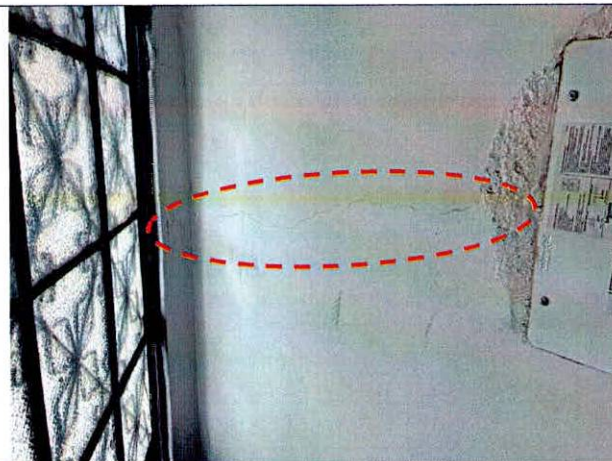
Fotografía 1. Vista general del Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos



Fotografía 2. Fachada del predio P1



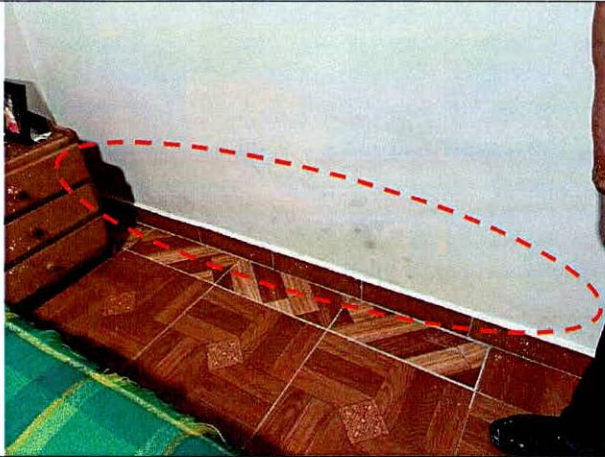
Fotografía 3. Fachada del predio P2



Fotografía 4. Fisura en muro perimetral del acceso a la vivienda del predio P1

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

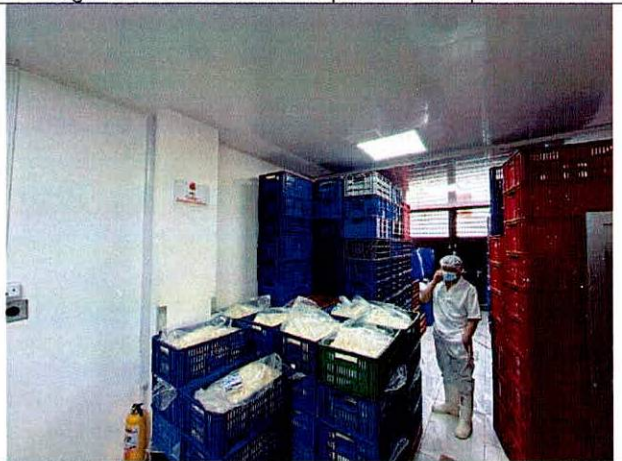
Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	6 de 8
Vigente desde:	24/09/2021



Fotografía 5. Humedad en la base de muro perimetral del predio P1



Fotografía 6. Ruptura de acabados de entepiso en el segundo nivel del costado posterior del predio P1



Fotografías 7 y 8. Cuarto frío y almacenamiento de productos lácteos en el primer nivel del predio P2

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	Nº DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 27A No. 76-45	Myriam Sandoval	Casa	Residencial	2	-Leves en muros perimetrales del costado sur y acabados de entepiso del segundo nivel del costado posterior
P2	Carrera 27A No. 76-41	NA	Edificación	Institucional	2	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	7 de 8
Vigente desde:	24/09/2021

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no adelantar intervenciones en los muros perimetrales del costado sur del predio P1, en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, es posible que se presente un aumento de las humedades en la base de los muros y un incremento de la magnitud de la fisura identificada en el acceso a la edificación.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del polígono evaluado (ver Imagen 1), en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos. La inspección se realiza el día 23 de mayo de 2024.
- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo del predio P1, y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de este. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del predio de la Carrera 27A No. 76-45 (P1), en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad frente a cargas de servicio por los daños evidenciados. Se desconoce el comportamiento de las estructuras frente a cargas dinámicas (por ejemplo, sísmicas).
- La estabilidad estructural y funcionalidad del predio de la Carrera 27A No. 76-41 (P2), en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad frente a cargas de servicio. Se desconoce el comportamiento de las estructuras frente a cargas dinámicas (por ejemplo, sísmicas).
- Mediante la inspección visual no es posible establecer si las humedades en la base de los muros perimetrales del costado sur del predio de la Carrera 27A No. 76-45 (P1), en el Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, están asociadas con las actividades que se llevan a cabo en el interior del predio de la Carrera 27A No. 76-41 (P2). Es necesario llevar a cabo estudios específicos de patología que determinen las causales de la humedad.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	8 de 8
Vigente desde:	24/09/2021

- A los responsables de los predios de la Carrera 27A No. 76-45 (P1) y Carrera 27A No. 76-41 (P2), del Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, adelantar acciones encaminadas al mantenimiento de los elementos estructurales y no estructurales de las edificaciones, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de la estructura durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.
- A los responsables del predio de la Carrera 27A No. 76-45 (P1), del Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos, en caso de querer determinar las condiciones actuales de los muros perimetrales del primer nivel, adelantar acciones encaminadas a determinar la capacidad y desempeño de la estructura, para lo cual es necesario adelantar por parte de los responsables los estudios detallados de patología que determinen el detonante y nivel de daño que presentan los elementos estructurales afectados por las humedades. Cabe mencionar que, se deben tener en cuenta las recomendaciones que se deriven de los estudios, con el fin de garantizar el buen comportamiento de la estructura durante su vida útil.
- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus competencias, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo 740 de 2019, *“Desarrollar labores de inspección y vigilancia en materia de función policiva y de facilitador y coordinador en la gestión administrativa e institucional que permita al Inspector de Policía y al Corregidor desarrollar su responsabilidad de las labores de control en la respectiva Localidad.”*, gestionar el respectivo control urbano de las actividades que se adelantan en el predio de la Carrera 27A No. 76-41 (P2), del Sector Catastral Santa Sofía de la Localidad de Barrios Unidos.
- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró

Firma: _____

Juan Sebastián Guzmán Guzmán
Ingeniero Civil – Mag. en ingeniería Civil
Contratista (25202-353944 CND)

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Revisó

Firma: _____

Jairo William Torres Becerra
Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático